

# Boletín

## Proveedores y Contratistas EPM



Marzo 2021

Encuentra en esta edición:

**Planes de Contratación 2021** para el Grupo EPM

**Cambios en la autenticación**, para acceder a los portales de Te Cuento Compras Operativas y Pagos a proveedores.

**¡No castigue su utilidad!**

Un buen manejo en los costos de administración son la clave en la ejecución de sus contratos.

*Entrevista con Juan Fernando Jaramillo.*

**Inscripciones abiertas** en la Escuela de Destrezas de Aguas

**Agéndate** con Innovar + “Desafíos que transforman vidas” y Panel de Expertos sobre la Equidad de Género y situaciones de acoso.

**Estos son nuestros titulares,  
sigue leyendo y queda mejor informado.**





## Planes de Contratación 2021 para el Grupo EPM

Los Planes de Contratación de las empresas que conforman el Grupo EPM, detallan todas las necesidades de contratación que se ejecutarán durante el ejercicio presupuestal correspondiente a la vigencia 2021, evidenciando una debida planeación frente al cubrimiento de sus necesidades, en cuanto a la adquisición de bienes, servicios u obras que requiere contratar el Grupo EPM para el cabal cumplimiento de sus funciones y objetivos.

Garantizando los principios de **transparencia, economía, eficacia, publicidad y responsabilidad**, por los cuales se rige la contratación en EPM, compartimos algunos de sus planes en el siguiente enlace de nuestra página web:

<https://cu.epm.com.co/proveedoresycontratistas/contratacion>

## Cambios en la autenticación, para acceder a los portales de Te Cuento Compras Operativas y Pagos a proveedores

Mayor facilidad al momento de administrar las cuentas y los usuarios, es el beneficio que le trae a nuestros proveedores, la nueva forma de autenticarse en los portales de Te Cuento Compras Operativas y Pago a Proveedores.

### ¿Qué cambió?

#### 1. Autenticación basada en el correo electrónico:

Desde el 17 de febrero, la nueva forma de autenticarse, se basa en el correo electrónico del usuario y no en el NIT como venía operando.

Este cambio, permite que más de un usuario pueda asociarse a una misma empresa o institución con una cuenta individual para consultar o realizar transacciones; o que un mismo usuario se asocie a diferentes empresas. En ambos casos no hay un número límite.

**\*Al tener un correo de Google (Gmail) o Microsoft, es posible acceder con la misma cuenta y contraseña del correo.**

#### 2. Hasta dos Administradores por empresa o institución:

La primera persona que diligencie el Formulario de Asociación a la empresa o institución asumirá el rol de **Administrador de usuarios**.

Este rol, tendrá la atribución de gestionar el resto de usuarios asociados, como por ejemplo:

- Aprobar o rechazar una solicitud nueva de asociación
- Activar o inactivar un usuario existente
- Asignar o retirar el rol de "Administrador de usuarios"

**De esta manera, la empresa será responsable de la administración de sus usuarios y la designación de los dos Administradores de usuarios para que haya un "backup" o respaldo en caso de la ausencia de uno de los dos.**

# ¡No castigue su utilidad!

## Un buen manejo en los costos de administración son la clave en la ejecución de sus contratos

En la actualidad, tanto en la contratación pública como privada, la estimación de los costos de administración de un contrato cobra gran importancia; dado que hay costos tanto administrativos como operativos, que no son considerados a la hora de cotizar un proyecto y forman parte de los riesgos presentes desde la etapa de elaboración hasta la ejecución del mismo.

Los costos de administración de un contrato, es uno de los ejercicios que los proveedores deben hacer con juicio y rigurosidad al momento de presentar su oferta; pues de lo contrario se puede castigar la utilidad esperada de esa negociación.

Conversamos con **Juan Fernando Jaramillo**, Profesional de la Cadena de Suministro de EPM, quien nos habla sobre los errores más frecuentes y los puntos a tener en cuenta para hacer una buena estimación.

### 1. ¿Qué son los costos de administración de los contratos?

Hace referencia a los costos indirectos necesarios para el desarrollo y funcionamiento permanente del proyecto. Por ejemplo, honorarios, impuestos, costos de personal y de oficina, arrendamientos, entre otros.

### 2. ¿Por qué es importante estimar los costos de administración de un contrato?

“Cuando una empresa estima correctamente los costos de administración de sus contratos, además de proteger su utilidad, asegura su sostenibilidad en el tiempo y se vuelve más competitiva. Para nuestra Organización, al momento de contratar, los componentes administrativos son tan importantes como los técnicos, pues esto habla de la seguridad y confiabilidad que para el desarrollo del proyecto o prestación del servicio.

Algunos proveedores quedan por fuera de las negociaciones debido a una mala estructuración de sus costos directos e indirectos; estos rubros son excesivamente altos y no son coherentes con la realidad”.

### 3. ¿Todos los tipos de contratos deben contemplar costos de administración?

“No. Por lo general este seguimiento en su mayoría se hace para los contratos de obra, sin que ello signifique que no se pueda hacer para contratos de servicios o consultoría. En el primer caso, es necesario contemplar los APU, que es lo que conocemos como análisis de precios unitarios el cual detalla el valor unitario, los costos directos e indirectos y la utilidad. En conclusión, el APU es indispensable porque reúne el valor total de la oferta”.



#### 4. ¿Qué costos normalmente no son tenidos en cuenta?

“Los proveedores siempre contemplan las pólizas, los ingenieros, etc.; pero con frecuencia olvidan costear los equipos de Compras, Gestión Humana, Finanzas, Aseo, entre otros recursos humanos necesarios para la ejecución del proyecto. Es considerado un costo administrativo, cualquier gasto en el que se incurra y haga parte del proyecto.

“EPM siempre pagará el 100% de lo que el proveedor cotizó. Si en algún momento se omitió una póliza u otro asunto, no será reconocido.

De ahí la importancia de que los costos de administración se contemplen en su totalidad y sean reales, pues en la ejecución no deben presentarse gastos adicionales”.

#### 5. ¿Cuándo un contratista opera varios contratos al tiempo, cómo debe costear?

“Se debe soportar de forma independiente, en los porcentajes que correspondan a cada contrato. Cada gasto tiene que estar distribuido de acuerdo a su uso”.

#### 6. ¿En los costos se debe incluir el IVA y demás impuestos?

“Por supuesto. Este es un error muy frecuente. Los proveedores deben cotizar el 100% del valor de la factura, es decir si el bien o servicio incluye IVA o algún otro impuesto, se debe incluir. Por ejemplo, los contratos deben tener el gasto REAL de cada persona, no solo la nómina sino también sus prestaciones y demás obligaciones legales”.

#### 7. ¿En qué casos se compran los bienes que soportan la ejecución de un contrato?

“Existen contratos de servicio y aquellos que son mixtos; es decir, los que incluyen bienes y servicios. En este último caso, como el objeto del contrato incluye la compra de un material o bien, este se reconoce como un costo directo.

En los contratos de servicios, únicamente se paga por el servicio. Por lo tanto, si un contratista compra una impresora, un equipo o una moto porque lo considera necesario para **soportar la ejecución de un contrato**; EPM no le paga por la compra, si no por el arriendo o mantenimiento de ese bien o artículo; en otras palabras, en estos casos no ejercemos la figura de dueños porque no compramos el bien”.

#### 8. ¿Qué documentos se requieren para legalizar los costos de administración?

“Factura oficial, documento equivalente cuando el tercero no está obligado a facturar y el Certificado del Revisor Fiscal o representante legal.

Si es un servicio facturable se debe cumplir con los anteriores documentos. No se puede obviar, pues estamos obligados a solicitarle al contratista, ampliación de los documentos que soportan la legalización, ante cualquier solicitud de los entes de control”.

# Inscripciones abiertas

## en la Escuela de Destrezas de Aguas



El año pasado se inauguró la primera Escuela de Destrezas para el sector de Aguas en el país, la cual busca desarrollar capacidades en el oficio de la construcción, operación y mantenimiento de redes de acueducto y alcantarillado gracias a un convenio entre EPM y el SENA.

Bajo un modelo de entrenamiento experiencial, donde se aprende haciendo y en el contexto de la realidad, se instalan habilidades en muy poco tiempo (24 horas de inmersión).

Oficiales y ayudantes especializados en redes de acueducto y alcantarillado, cursan tres módulos que comprende las generalidades del acueducto, obra civil, redes y acometidas. De esta manera, se unen esfuerzos para instalar capacidades en los proveedores y contratistas de EPM y en la comunidad en general, que además de responder a las necesidades de un sector que reporta niveles significativos de crecimiento; incentivan la generación de empleo en nuestro país.

Se trata de una formación gratuita que puede recibirse presencial o virtual. En ambos casos, es necesario:

- Estar inscrito en el portal web del SENA (Sofía Plus).
- \*Encuentra el instructivo como archivo anexo.
- Firmar el documento “Compromiso ético regional” y presentarlo físicamente como constancia de no tener síntomas del Covid-19.
- \*Encuentra el formato como archivo anexo.

**Los cursos presenciales** se dictan en la sede es en el SENA de Pedregal (Diagonal 104 # 69-120) y están habilitados los siguientes horarios:

- Lunes a viernes: 6:00 p.m. - 10:00 p.m.
- Lunes a sábado: 8:00 a.m. - 12:00m
- Lunes a sábado: 1:00 p.m. - 5:00 p.m.
- Domingo: 8:00 a.m. - 12:00m

**Además, bajo esta modalidad es indispensable:**

- Entregarle al Instructor fotocopia del documento de identidad
- Portar botas de seguridad
- Portar tapa bocas
- Llevar un candado para el locker.

**Inscríbete haciendo clic en el siguiente enlace:**

<https://forms.gle/5EasSAQg7AMuweZU8>



# Agéndate

## 25 de marzo

Panel de Expertos sobre la Equidad de Género y situaciones de acoso.

Modalidad virtual - 9:00 - 10:00 a.m.

A propósito de marzo, declarado como el mes de la Equidad de Género, como una forma en el que distintos sectores de la industria y el Gobierno, se unen para promover prácticas de trato justo; EPM invita a las personas de las áreas Legales, Recursos Humanos y Salud y Seguridad, de las empresas de sus Proveedores y Contratistas, a un Panel de Expertos sobre esta iniciativa liderada por el Ministerio de Trabajo.

Muy pronto recibirás la invitación vía correo electrónico, por lo pronto, comparte y reserva el espacio en tu agenda.

**En EPM creemos en la Equidad de género**

Amorosa

Mecánica

Operaria

Transportadora

Respetamos y empoderamos a las mujeres EPM porque son diversas y auténticas. Creemos en la igualdad de condiciones, porque un género no define nuestras capacidades

## 24 al 28 de mayo

Innovar +

“Desafíos que transforman vidas”

Modalidad virtual

Como ya es conocido, este será un espacio de co-creación en el que Proveedores y Contratistas del Grupo EPM podrán compartir su conocimiento técnico especializado, experiencias relevantes sobre cómo se han identificado problemas, necesidades u oportunidades para encontrar soluciones innovadoras que apunten al foco de rentabilización de las operaciones en las siguientes categorías:

- Optimización y control de costos
- Gestión de riesgos operativos
- Eficiencia de recursos
- Analítica de datos
- Calidad en los servicios

Si estás interesado en participar como ponente, escribe a [Recyproco@epm.com.co](mailto:Recyproco@epm.com.co)

Como Contratistas de EPM, te invitamos a promover esta iniciativa al interior de tu empresa.

**Es mejor, si lo hacemos JUNTOS.**